



**Requerimiento de los pasivos financieros bajo el marco NIIF Grupo Dos, Pymes del sector
alojamiento y servicios de comida del municipio de Palmira, Valle del Cauca**

Valentina Garcés Orejuela

Universidad Antonio Nariño

Programa de Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Palmira, Colombia

2021

Requerimiento de los pasivos financieros bajo el marco NIIF Grupo Dos, Pymes del sector alojamiento y servicios de comida del municipio de Palmira, Valle del Cauca

Valentina Garcés Orejuela

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Contador Público

Director

Eduardo Ortega López

Mg.

Línea de Investigación

Pasivos financieros bajo el marco normativo NIIF

Universidad Antonio Nariño

Programa de Contaduría Pública

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Palmira, Colombia

2021

Nota de aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en
cumplimiento de los requisitos exigidos
por la Universidad Antonio Nariño
para optar al título de
Contador Público

Director Académico

Jurado 1

Jurado 2

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres, familiares y a mi pareja, quienes me apoyaron desde un comienzo en este proyecto y durante toda la carrera profesional. Igualmente, a la Universidad, (UAN) por todas y cada una de las oportunidades brindadas, en particular a mis asesores, porque sin su consejo sabio y oportuno hubiese sido complejo superar este reto académico y profesional.

Gracias por todo su apoyo

Agradecimientos

Agradezco en primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto; a mis compañeros de universidad, ¿por su apoyo constante para seguir adelante día a día y contribuirme con su ánimo progresivo lograr mis objetivos. Además, agradezco infinitamente a mi Director de Trabajo de Grado, por darme las bases necesarias para culminar con éxito este gran proyecto monográfico.

Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	12
PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	12
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	13
OBJETIVO GENERAL	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
JUSTIFICACIÓN	13
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	13
JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	14
JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	14
JUSTIFICACIÓN SOCIAL	15
CAPÍTULO 2. MARCO REFERENCIAL	16
ESTADO DEL ARTE	16
MARCO TEÓRICO	21
CREACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS NIIF	21
APROXIMACIÓN AL TÉRMINO NIIF	22
SECCIÓN 11 NIIF PARA PYMES	23
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA	26
TIPO DE INVESTIGACIÓN	26
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	26
ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	26
FUENTES Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	26
FUENTES PRIMARIAS:	26
FUENTES SECUNDARIAS:	27
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	27
REVISIÓN DOCUMENTAL	27
CUESTIONARIO ESTRUCTURADO (VER ANEXO 3)	27
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN COLOMBIA PARA LAS PYMES QUE REGÍA ANTES DE LA CONVERGENCIA AL MARCO NORMATIVO NIF	28
EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS	29
CAPÍTULO 5. ESPECIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, BAJA, PRESENTACIÓN Y REVELACIONES DE LOS PASIVOS FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES GRUPO 2	32
RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS	32
MEDICIÓN INICIAL	32
MEDICIÓN POSTERIOR	33
BAJA DE LOS PASIVOS FINANCIEROS	33
REVELACIONES	34
CASO PUNTUAL SEGÚN NIIF	36
CAPÍTULO 6. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL MARCO CONTABLE Y SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL APARTADO OBLIGACIONES FINANCIERAS	40
CONTEXTUALIZACIÓN SECTOR ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDAS DE PALMIRA (ALOJAMIENTO Y COMIDA)	40
CÁLCULO DE LA MUESTRA EMPRESARIAL A ENCUESTAR	43

APLICACIÓN ENCUESTAS (MUESTRA 10 EMPRESAS)	45
TABULACIÓN Y ANÁLISIS	46
CAPÍTULO 7. RESULTADOS Y ANÁLISIS	52
PRINCIPALES HALLAZGOS DEL TRABAJO	52
COHERENCIA DE LOS HALLAZGOS DEL TRABAJO CON LA LITERATURA REVISADA	53
IMPLICACIONES: COHERENCIA- O FALTA DE ELLA- ENTRE LOS HALLAZGOS Y TRABAJOS PREVIOS	53
PRINCIPAL APORTE DEL TRABAJO	53
CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES Y LOGROS	55
CONCLUSIONES POR OBJETIVO	55
LOGROS POR OBJETIVO	55
REFERENCIAS	57
ANEXOS	60

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1.	29
Ilustración 2.	31

Listado de Tablas

Tabla 1.	45
---------------	----

Listado de Cuadros

Cuadro 1.....	24
Cuadro 2.....	30
Cuadro 3.....	37
Cuadro 4.....	40
Cuadro 5.....	41
Cuadro 6.....	42

Listado de Gráficas

Gráfica 1.....	46
Gráfica 2.....	47
Gráfica 3.....	47
Gráfica 4.....	48
Gráfica 5.....	48
Gráfica 6.....	49
Gráfica 7.....	49
Gráfica 8.....	50
Gráfica 9.....	50
Gráfica 10.....	51

Listado de Anexos

Anexo 1	60
Anexo 2	61
Anexo 3	62

Resumen Ejecutivo de la Propuesta

El presente anteproyecto de carácter monográfico tiene como objetivo general y propósito fundamental de investigación, el identificar los diferentes requerimientos técnicos que deben considerar los empresarios Pyme del Sector alojamiento y servicio de comidas del municipio de Palmira para la gestión de sus pasivos financieros bajo el Marco Contable Niif. Como objetivos específicos plantea una fase inicial consistente en analizar la normatividad vigente en Colombia para las pymes de este sector que regía antes de la convergencia al marco normativo NIIF; la segunda fase concierne a la especificación del reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja y revelación de los pasivos financieros bajo NIIF Pymes Grupo 2; y la fase final corresponde a determinar el nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF y su nivel de cumplimiento del apartado pasivos financieros por parte de los representantes legales y/o contadores del grupo 2 Pymes

Para el desarrollo de las fases anteriores, el proyecto se abordará metodológicamente con un tipo de investigación descriptiva, con un método mixto, y utilizará las técnicas inherentes a esta metodología tanto cualitativa como cuantitativa.

Palabras Claves: pasivos financieros, Niif, Pymes, pasivos, escenario contable

Abstract

This monographic preliminary draft has as general objective and fundamental research purpose, to identify the different technical requirements that SME entrepreneurs in the accommodation and food service sector of the municipality of Palmira must consider for the management of their financial liabilities under the Accounting Framework Niif. As specific objectives, it proposes an initial phase consisting of analyzing the regulations in force in Colombia for SMEs in this sector that were in force before the convergence to the IFRS regulatory framework; the second phase concerns the specification of the recognition, initial measurement, subsequent measurement, and disclosure of financial liabilities under IFRS SMEs Group 2; and the final phase corresponds to determining the level of knowledge of the IFRS Accounting Framework and its level of compliance with the financial liabilities section by the legal representatives and / or accountants of group 2 SMEs

For the development of the previous phases, the project will be approached methodologically with a type of descriptive research, with a mixed method, and will use the techniques inherent to this methodology, both qualitative and quantitative.

Keywords: financial liabilities, Niif, SMEs, liabilities, accounting scenario.

Introducción

La presente investigación de carácter monográfico se refiere al tema de los pasivos financieros conforme al Marco Normativo NIIF y su manejo para las Pymes, Grupo 2, del sector alojamiento y comidas del municipio de Palmira (Valle del Cauca). Un pasivo financiero se refiere a todos aquellos compromisos o deudas adquiridas por un negocio en un período determinado, que puede ser a corto, medio o largo plazo. Aunque generalmente se saldan con el desembolso en dinero en efectivo, es decir, con liquidez, no siempre se usa este medio de pago para ello. También se puede cubrir a través de la cesión o el intercambio de bienes inmateriales o materiales.

En este orden y propósito, esta monografía tiene la intencionalidad de suplir la necesidad de que los contadores, auditores encargados de la gestión contable de este gremio en particular, cuenten con las bases jurídicas y procedimentales pertinentes para un manejo realmente efectivo de estos pasivos bajo NIIF.

Capítulo 1. Fundamentos de Investigación

Problema y Pregunta de Investigación

Contextualizando, es conocido que un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea: (a) una obligación contractual: (i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o (ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad

La connotación de ser categoría Pymes no es gratuita, primero porque son empresas de menor músculo financiero que una organización grande, y segundo porque no tienen la experiencia suficiente en este tipo de procesos. Conforme a la necesidad, algunas Pymes se ven abocadas a solicitar obligaciones, bonos y pagarés emitidos por la empresa, pero este mecanismo de financiación que generalmente sólo utilizan las grandes empresas. exigen tramites más complejos desde la misma solicitud de préstamo. Por lo general, requiere la autorización de los organismos competentes, así como de complicados formalismos legales difíciles de ejecutar por una organización tipo Pyme.

Precisamente, por este tipo de circunstancias y por la propia realidad operativa, financiera y administrativa de este gremio es que las NIIF han diseñado una completa guía para el tratamiento contable categorizando a las empresas por grupos; que, en el caso de las Pyme, corresponde al grupo 2. Los pasivos financieros, hacen parte de los instrumentos financieros, que son tratados en la sección 11 y 12 de la NIIF para PYMES.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, surge la siguiente pregunta de investigación:

Formulación del problema

¿Cuál es el tratamiento de los pasivos financieros en el Marco Normativo de las Niif grupo dos Pymes sector alojamiento y servicio de comidas de Palmira, Valle del Cauca?

Objetivo General y Específicos

Objetivo General

Identificar los requerimientos de los pasivos financieros en el Marco Normativo NIF grupo 2, Pymes, del sector alojamiento y servicio de comidas de Palmira, Valle del Cauca

Objetivos Específicos

- Analizar la normatividad vigente en Colombia para las pymes que regía antes de la convergencia al marco normativo NIIF.
- Especificar las actividades de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja, presentación y revelaciones de los pasivos financieros bajo NIIF Pymes Grupo 2
- Determinar el nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF y su nivel de cumplimiento del apartado pasivos financieros por parte del grupo 2 Pymes (Sector alojamiento y servicio de comidas Palmira)

Justificación

Justificación Teórica

Las NIIF han dispuesto cambios significativos en el tratamiento de los instrumentos financieros donde están incluido este apartado de los pasivos financieros. Este rubro de hecho, está representado por todas las obligaciones contractuales, como la de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con

otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad. Dada estas condiciones, es que bien vale la pena para los empresarios Pyme del Grupo 2, acatar toda esta serie de recomendaciones y observaciones que plantean las NIIF para la gestión de dichas obligaciones contractuales, precisamente por lo anterior, es que surge la necesidad de identificar desde la teoría del marco normativo de la NIIF grupo dos Pymes, los requerimientos de los pasivos financieros en las Pymes para el sector alojamiento y servicio de comidas de Palmira, Valle del Cauca.

Justificación Metodológica

El presente proyecto se aborda metodológicamente desde una tipología descriptiva, con un método deductivo, y con un enfoque de investigación mixto, el cual incluye un componente cualitativo y uno cuantitativo lo que es coherente con los estudios en ciencias sociales. La idea es confirmar la validez del modelo investigativo para poder replicarlo a proyectos de similar naturaleza.

Justificación Práctica

Esta investigación supone una relevante contribución técnica y contextual para todos los grupos de interés del escenario contable, en el sentido en que cada uno de estos “stakeholders” al conocer todo este manejo, podrán mejores y mayores fundamentos para cumplir sus objetivos particulares; porque en el caso de los egresados, la gran mayoría se vinculan laboralmente con este gremio, por lo que se constituye en todo un valor agregado para ellos, el poder identificar plenamente como debe ser la adopción de este tipo de apartados, y el manejo que se le debe dar a los pasivos financieros bajo NIIF.

Justificación Social

El valor contributivo desde el ámbito social de este ejercicio monográfico es que le aporta a los profesionales del escenario contable mayor claridad para poder asesorar a los accionistas de las empresas de este gremio Pyme grupo Dos, en la aplicabilidad precisa de sus pasivos financieros, considerando la vasta cantidad de contratiempos que ha suscitado para este gremio, la gestión de este apartado.

Capítulo 2. Marco Referencial

Estado del Arte

Documento de Orientación Técnica 009. Orientaciones Técnicas Sobre la Aplicación de la NIIF para las Pymes Activos y Pasivos financieros (Costa Todda, Herranz Martin, & Zamora Ramírez, 2014) , es un documento cuyo intencionalidad por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) es promover, entre otras muchas medidas, la elaboración de documentos de Orientación Técnica para la convergencia con las NIIF y con la NIIF para las Pymes que versan sobre algunos de los temas más relevantes de las normas, así como dos Documentos de Orientación Pedagógica para la enseñanza, tanto de las NIIF como de las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI).

Esta guía ofrece un aporte muy significativo para la consecución de información de la monografía a desarrollarse, como quiera que socializa una serie de elementos técnicos asociados al tratamiento que deben tener las organizaciones Pyme Grupo II Pyme.

Otro referente de vasto valor contributivo es el documento de tesis titulado *Análisis de los cambios que ocasiona la Implementación de las normas internacionales de Información financiera para pymes –Niif SME- en la Estructura financiera de la agencia de aduanas Ascointer s.a. Nivel 1.* (Romero Cardona & Luna Díaz, 2015). Los objetivos específicos planteados fueron en su secuencia lógica; realizar un diagnóstico financiero de la Agencia de Aduanas Ascointer S.A. Nivel 1 a partir del estudio de sus Estados financieros a diciembre de 2014; analizar los procesos de reconocimiento y medición de los rubros expresados en los Estados Financieros de la empresa con el fin de emitir una lista de recomendaciones a tener en cuenta en el proceso de adopción; realizar una matriz que identifique los procesos que desarrolla

la empresa con el fin de determinar las Secciones de NIIF SME que debe aplicar; y finalmente efectuar un análisis comparativo cuantitativo y cualitativo del Balance General COL GAAP versus Estado de Situación Financiera de Apertura NIIF SME.

Los resultados de este trabajo de grado trajeron una positiva reformulación en la visión financiera en la contabilidad de esta organización, y más puntualmente en la fundamentación en la toma de decisiones de índole financiero. Este referente se considera muy utilitario porque fue aplicado a una Pyme, organización sujeta de estudio de la monografía a desarrollar.

Propuesta de implementación de las NIIF para las pymes del sector autopartista. (Caso : Imporiente Ltda.) (Vargas Olaya & Arciniegas Campos, 2016). El propósito de esta tesis es realizar una propuesta de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en una empresa colombiana del sector autopartista, proponer y sugerir guías de políticas contables de acuerdo con los estándares internacionales que se consideren pertinentes para el sector autopartista y así mismo elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA.

Los autores una vez desarrollados sus labores de investigación y trabajo de campo en esta Pyme, invitan a la organización Imporiente Ltda., a su gerente y área administrativa a realizar monitoreo periódicamente a las políticas contables elaboradas propuestas. La contribución de este documento subyace en la capacidad de análisis de los procesos contables, hecho que les permitió plantear las políticas contables Niif con mucha eficacia.

Guía de Orientación Contable: Algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica generada por el Covid 19 (Superintendencia de Sociedades, 2020) El presente documento pretende brindar pautas a las entidades supervisadas en algunos aspectos que se consideran relevantes al momento de tomar decisiones, las cuales deben estar soportadas en un

buen juicio profesional y en el reconocimiento de hechos económicos sobre la base de la mejor estimación posible debidamente soportada, toda vez que los mismos afectarán la información financiera al cierre del ejercicio en 31 de diciembre de 2019, el ejercicio de 2020 y los ejercicios siguientes, en la medida que prevalezcan las condiciones económicas propiciadas por el COVID-19.

La entidad investigadora encargada del diseño de esta guía encontró que les corresponde a las sociedades, sus administradores, contadores y revisores fiscales definir las orientaciones y tomar las decisiones correspondientes bajo la normatividad aplicable, soportadas en el buen juicio profesional, y apoyadas en la prudencia.

Valoración de instrumentos financieros y arrendamientos en NIIF para Pymes. (De Jesús Meza Orozco, 2018) .El objeto o finalidad de este texto de consulta es presentar a la comunidad financiera y contable un documento guía donde se desarrolle todos los aspectos atinentes a la valoración de los instrumentos financieros y arrendamientos en NIIF para Pymes. El aporte de este texto es de singular relevancia para la monografía a desarrollarse porque detalla para las obligaciones financieras cada una de las valoraciones inherentes a ellas.

Modelo de políticas contables e implementación de normas internacional de información financiera (NIIF PYMES). Caso: PUNTA DEL MAR S.A. (Pérez Martínez & Rodríguez Herrera, 2020). En este documento tuvo como objetivo dar a conocer un modelo de políticas contables e implementación de normas internacional de información financiera (NIIF PYMES) para la empresa Punta Del Mar S.A., en donde se analizará la información encontrada y suministrada con el fin de llevar a cabo una buena implementación NIIF.

Después de haber llevado a cabo la implementación de este modelo en esta empresa, se concluye que la implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información

Financiera conocida por sus siglas como (NIIF). sigue generando dudas por el impacto que esta puede generar o ha generado en las empresas que la han implementado. En el caso del Grupo 2 que corresponde a las Pymes, se evidencia la dificultad que tienen las empresas al momento de implementar las adecuadas políticas contables que en su mayor parte guía el desarrollo de la implementación.

Aplicación del nuevo marco técnico normativo para Pymes – sección 11 instrumentos financieros – ejercicio de aplicación obligación financiera – porción corriente y no corriente; caso hipotético empresa Clothes SAS. (Leal Zambrano, Rincón Torres, & Sarmiento Gómez, 2018). El presente proyecto de implementación de las NIIF para Pymes está enfocado en dar a conocer el proceso de convergencia y aplicación de los criterios establecidos en la Ley 1314 de 2009, donde el gobierno nacional da a conocer la adopción a las normas internacionales de información financiera con la finalidad de permitir a los entes lograr la internacionalización de los procesos productivos. La presente Ley es regulada mediante el decreto 2420 de 2015 donde se establece el marco teórico normativo aplicable a los tres grupos que conforman la economía nacional catalogados de acuerdo al nivel de las operaciones.

Como resultado del ejercicio investigativo en esta organización se evidenció que los costos asociados al origen de las obligaciones deben reconocerse como menor valor de la deuda y contabilizar los intereses con base en la tasa de interés efectiva que resulte mediante la aplicación del método de costo amortizado (evaluar en contexto el criterio de materialidad). Por lo tanto, las obligaciones deberán ser cuantificadas al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa efectiva que se determine. De igual forma se recomienda que las obligaciones financieras en moneda extranjera deben reflejar su saldo re-expresado a la TRM de

la fecha de reporte de estados financieros y reconocer el valor razonable de los instrumentos de cobertura suministrado por las entidades financieras.

Adopción por primera vez de las niif para pymes grupo 2 Avícola El Gran Pollo S.A. (Bedoya Blandón & Valencia Osorio, 2018). El objetivo final de la convergencia es evitar la omisión de información, es establecer un marco normativo al que las empresas del país se ajusten y en el cual su información sea real, concreta y sobre todo que muestre la realidad económica de las empresas colombianas ante la inversión extranjera. En el caso de la empresa Avícola aplica por ser una empresa grupo 2 Pymes a este marco normativo, entonces el propósito de este documento, es contextualizar todos los requisitos exigidos por las Niif para este tipo de organizaciones.

Uno de los puntos más importantes en el proceso de convergencia de la empresa Avícola El Gran Pollo S.A. a NIIF para pymes fue la elaboración de las políticas contables, ya que estas se encuentran tienen relación con los estados de información financiera. Primeramente, se realizó un análisis del método operativo de la empresa como las compras ventas, tiempos de pago y recaudo con el fin de establecer los principios para el reconocimiento y medición de activos, pasivos y patrimonio.

Descripción metodológica - implementación NIIF para pymes sector constructor. Grupo II – pequeñas y medianas empresas pymes. (Reyes Contreras & Cabra Wilches, 2018). El presente documento describe como objetivo general la metodología que llevó a cabo la empresa ORMECO S.A. durante la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES, si bien, dicho proceso debería ceñirse al cronograma establecido en el Decreto 3022 de 2013, la empresa sólo lo realizó en el año 2016.

Se pudo evidenciar que en este proceso faltó el apoyo de un ente externo ya que la compañía solo contó con un contador y dos estudiantes de la carrera universitaria de contaduría pública. Es fácil ver que se hizo un gran esfuerzo de parte del personal pero que también, por falta de capacitación quedaron muchos huecos en el proceso y los resultados obtenidos durante la convergencia hacia la NIIF para PYMES.

Elaboración de políticas contables y estado de situación financiera de apertura bajo NIIF pymes. (Loaiza Aguirre & Jimenez Marín, 2018) . El objetivo general de este informe es realizar el Estado de Situación Financiera ESFA de la empresa SISTEMAS MAXIMO S.A.S. ubicada en la ciudad de Pereira, Risaralda, Colombia a diciembre 31 de 2014 indicando las diferencias entre los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para Pymes. Los resultados fueron satisfactorios puesto que esta organización a diciembre de 2014 y terminar en el año con un Estado de Situación Financiera de Apertura la empresa SISTEMAS MÁXIMO S.A.S con Nit 830.510.601-8 ubicada en la ciudad de Pereira, no había implementado la adopción de las NIIF, la entidad iniciara el proceso de adopción y elaboración de las Políticas Contables según la norma requerida para el grupo 2.

Marco Teórico

Creación y evolución de las NIIF

En el año de 1973, fue creado el organismo International Accounting Standars Committee, (IASC por sus siglas en inglés) quien desarrolló las Normas Internacionales de Contabilidad, posteriormente fue reemplazado en el año 2000 por las IASB (International Accounting Standard Board), entidad encargada de crear las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, cuyo objetivo es desarrollar un conjunto único de normas contables de carácter mundial,

con las siguientes características: alta calidad, comprensible, cumplimiento obligatorio y transparente.

(<http://www.nifnic.org.s.f>, s.f.):

La International Accounting Standard Committee (IASC), fundada en 1973 y hasta el 2001, creó las 41 IAS/NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), de todas estas hoy en día tienen vigencia 29 de ellas, no tanto porque las otras fueron derogadas, sino que fueron o incorporadas en el Marco Contable NIIF o en las SIC, que vienen siendo las interpretaciones.

Hay que decir también que desde el 2001, la IASB ha emitido 16 IFRS o NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). (Fierro Martínez & Fierro Celis, 2015)

Aproximación al término NIIF

Con base en las indagaciones de (Rodríguez Vera, 2014) :

La Ley 1314 del 2009, las NIIF son un conjunto de normas y

lineamientos contables, que contribuye a mejorar la competitividad y factibilidad de acceso a mercados capitales, mediante la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible; el cual brinda información financiera transparente, comparable, pertinente y confiable, útil para toma de decisiones.

La contabilidad en los procesos de internacionalización, tiene un factor determinante, a partir de ésta se obtienen las bases necesarias para el control de los recursos de un determinado ente económico y experimentar las transformaciones necesarias de acuerdo con los procesos de crecimiento de la economía, por ello las organizaciones deben ajustarse a los cambios en búsqueda de la competitividad.

El proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, ha sido lento en comparación con otros países, sin embargo, la necesidad de manejar un lenguaje contable común ha impulsado a los empresarios a invertir en la implementación de la norma que facilitará la comparación de los informes financieros de las empresas locales con el

exterior y de esta forma analizar rentabilidades, productividades, poder competitivo y participación de las empresas en los mercados, lo cual se vuelve importante en la evaluación de la posición empresarial.

Sección 11 NIIF para Pymes

Según (Costa Todda, Herranz Martin, & Zamora Ramírez, 2014) a este respecto, la NIIF para las Pymes señala que los instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la Sección 11 son los siguientes (párrafo 11.8 y 11.9):

1. Efectivo

2. Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

3. Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)

que satisfaga todas las condiciones siguientes:

(a) Los rendimientos para los tenedores son:

(i) un valor fijo;

(ii) una tasa fija de rendimiento sobre la vida del instrumento;

(iii) un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como la DTF o el IPC); o

(iv) alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como la DTF más 5% o IPC más 3%),

siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta

financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría

este criterio). Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula

multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el valor principal pendiente durante el

periodo.

(b) No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que el tenedor pierda el valor principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores.

El hecho de que un instrumento de deuda esté subordinado a otros instrumentos de deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

(c) Las cláusulas contractuales que permitan al emisor (el deudor) pagar anticipadamente un instrumento de deuda o permitan que el tenedor (el acreedor) lo devuelva al emisor antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

(d) No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable descrito en (a) y para la cláusula de reembolso descrita en (c).

4. Un compromiso de recibir un préstamo que:

(a) no pueda liquidarse por el valor neto en efectivo, y

(b) cuando se ejecute el compromiso, se espera que cumpla las condiciones exigidas a los instrumentos de deuda en el apartado (c) anterior

Cuadro 1.

Clasificación de los instrumentos financieros en la NIIF para las Pymes

Clasificación de los instrumentos financieros en la NIIF para las Pymes		
	Categorías	Criterio de valoración posterior
Instrumentos financieros básicos (Sección 11)	Instrumentos de deuda con estructuras sencillas: rendimientos incondicionales fijados, sin cláusulas que puedan suponer pérdida de principal o intereses, ni pago anticipado sujeto a sucesos futuros	<ul style="list-style-type: none"> • Costo amortizado/nominal
	Acciones ordinarias y preferentes no convertibles, sin opción de venta	<ul style="list-style-type: none"> • Con Valor Razonable fiable y cotizadas; Valor Razonable con impacto en resultados

Instrumentos financieros complejos (Sección 12)	Resto de instrumentos financieros; todos los que no puedan catalogarse como básicos (fuera del alcance de la Sección 11)	<ul style="list-style-type: none">● Sin Valor Razonable fiable; costo menos deterioro● Criterio general: Valor Razonable con impacto en resultados● Excepción: instrumentos de patrimonio sin cotización o con Valor Razonable no fiable y contratos vinculados con estos instrumentos: costo menos deterioro
---	--	---

Fuente: (Costa Todda, Herranz Martin, & Zamora Ramírez, 2014)

Capítulo 3. Metodología

Tipo de Investigación

El tipo de investigación que sustenta este estudio, es el descriptivo, puesto que consideran al fenómeno estudiado y sus componentes; miden conceptos y permiten definir variables y desarrollar contenidos a través de reconocimiento de las características inherentes a los apartados relacionados. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, pág. 121). En este caso el objeto de estudio son las obligaciones financieras, por un lado, y el tratamiento que debe tener estos pasivos en un contexto Niif para las Pymes del grupo 2.

Método de Investigación

Deductivo, porque se utiliza para verificar el fenómeno observado en este caso, los instrumentos financieros, y más específicamente los pasivos financieros en el marco normativo Niif para grupo dos, Pymes

Enfoque de Investigación

El enfoque de investigación será mixto, el cual incluye un componente cualitativo y uno cuantitativo lo que es coherente con los estudios en ciencias sociales. Este tipo de enfoque cualitativo guía al escrito en sentido de integrar contenidos teóricos de valía probada ante la comunidad científica y fundamenta la aplicación de instrumentos de investigación cuantitativos que permitan obtener resultados numéricos tal como lo exige este estudio.

Fuentes y Técnicas de Investigación

Fuentes primarias:

- Norma NIF para Microempresarios ajustadas al sector Alojamiento y Comida

Fuentes secundarias:

- Documentos de internet de revistas indexadas
- Tesis de grado actualizadas.
- Investigaciones realizadas acerca de las dos temáticas objeto de estudio
- Recursos de la base de datos de la Universidad Antonio Nariño.

Técnicas de Investigación***Revisión Documental******Cuestionario Estructurado (Ver Anexo 3)***

Capítulo 4. Análisis de la Normatividad Vigente en Colombia para las Pymes que regía antes de la Convergencia al Marco Normativo NIF

La contabilidad en Colombia previo al marco normativo NIIF se regía por unas normas o principios que deben ser observadas al registrar e informar los asuntos y actividades de una persona natural o jurídica, normas que están reglamentadas por el decreto 2649 de 1993.

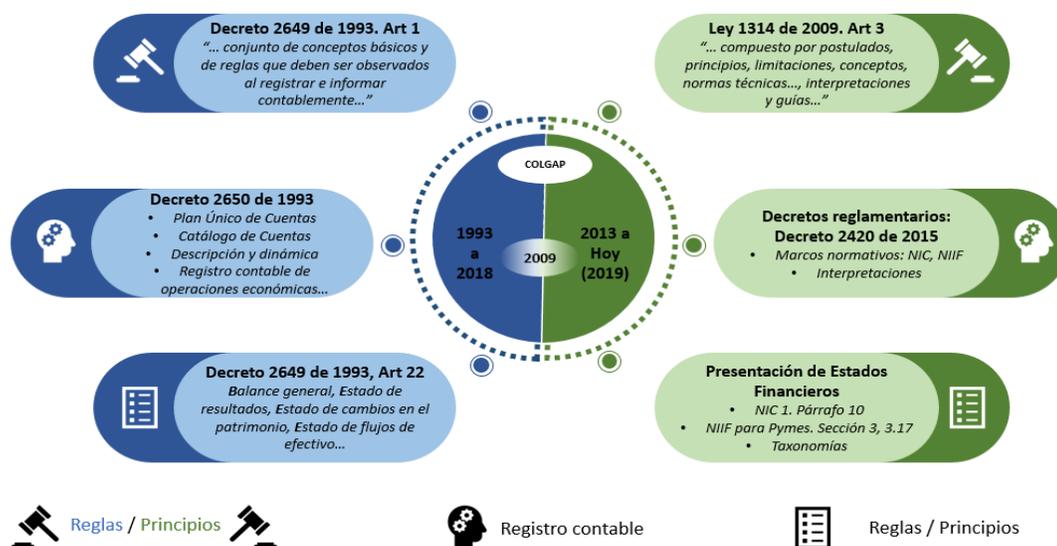
Estas normas se crearon con el fin de que en materia contable existieran conceptos unificados que permitieran a los generados y usuarios de la información. En efecto, previo a la puesta en vigor del marco normativo NIIF, el marco contable anterior se fundamentaba en los decretos 2649 y 2650 de 1993, y no se tenía idea de la existencia de estos nuevos estándares. (Comunidad Legis, 2019)

En este orden y propósito el marco normativo definido en los decretos 2649 y 2650 de 1993, definía las reglas para el reconocimiento de los hechos económicos mediante un Plan Único de Cuentas (PUC) que incluía un catálogo de cuentas junto con sus respectivas dinámicas para el registro de las operaciones económicas y con esto, la posterior generación de los estados financieros. hablar un mismo idioma.

A continuación, mediante el siguiente esquema se ilustra lo mencionado anteriormente:

Ilustración 1.

Evolución normativa contable en Colombia hasta el 2019



Evolución de las Normas

Según el portal (Actualicese.com, 2019)

El Decreto 2649 seguía vigente para aquellos aspectos que no tratan los nuevos marcos internacionales de información financiera. No obstante, el Decreto 2270 de 2019, que actualiza los marcos contables y de aseguramiento, deroga el citado 2649 y crea un anexo que compila varios de sus artículos. Desde la entrada el vigor de la Ley 1314 de 2019, que trajo consigo el proceso de convergencia a los marcos normativos de las Normas Internacionales de Información Financiera, compilados hoy en el DUR 2420 de 2015, el CTCP tenía la importante tarea de definir la situación legal del Decreto 2649 de 1993.

Pues bien, el 13 de diciembre de 2019, mediante el Decreto 2270, finalmente se aclaró cuál es la situación del citado Decreto 2649.

Situación del Decreto 2649 a partir del 1 de enero de 2020

Como fruto de esa recomendación se emitió el Decreto 2270 de 2019, que mediante el artículo 6 y el numeral 6 del artículo 7 realizó los siguientes cambios:

Adiciona el anexo 6 al DUR 2420 de 2015, que compilaría las normas vigentes del Decreto 2649 de la siguiente forma:

Cuadro 2.

Compilación de normas vigentes con base en dicho decreto

Norma	Anexo 6 del DUR 2420 de 2015	Decreto 2649 de 1993
Estados financieros extraordinarios	Artículo 1	Artículo 29
Registro de los asientos, soportes y los libros contables	Artículo 2, y del 5 al 17 (título tercero)	Artículo 56 y título III
Verificación de las afirmaciones de los estados financieros	Artículo 3	Artículo 57
Pensiones de jubilación	Artículo 4	Artículo 77
Revalorización del patrimonio	Artículo 5	Artículo 90

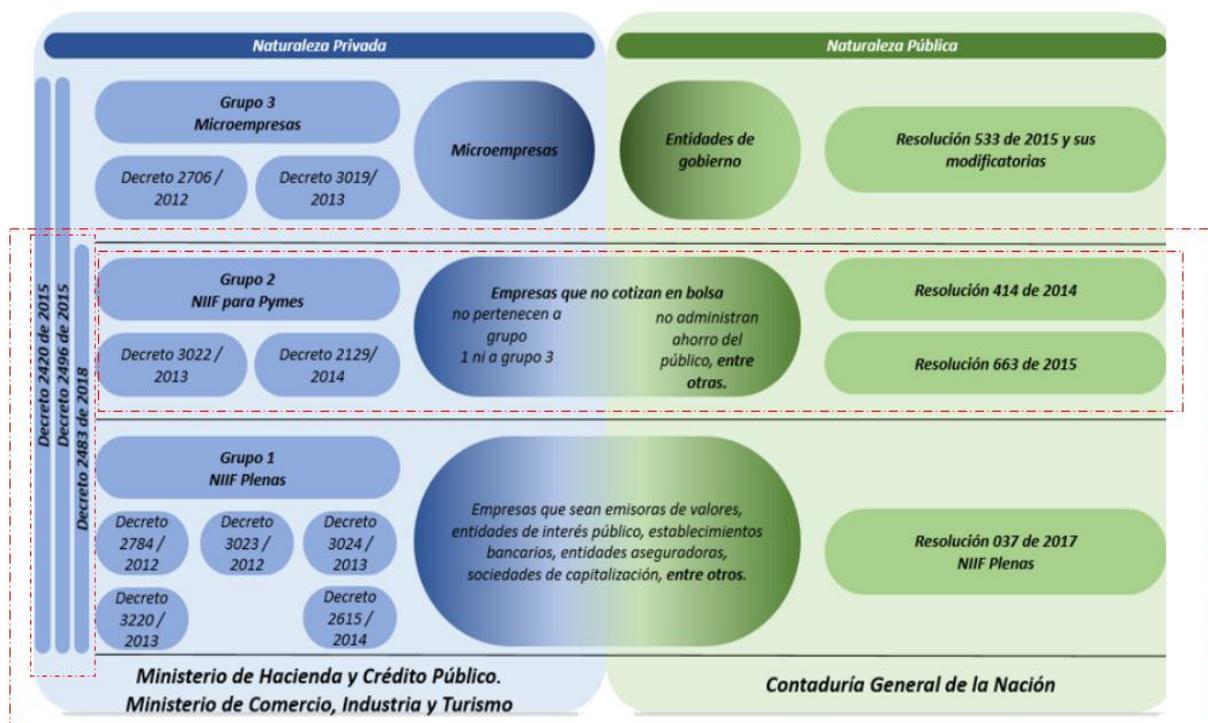
El anexo 6 del DUR 2420 de 2015 es aplicable para las entidades de los tres grupos de convergencia (plenas, pymes y microempresas).

En resumen, el marco normativo que compete a las Pymes se resume en la siguiente

ilustración:

Ilustración 2.

Normas y decretos vigentes para las Pyme en Colombia



Capítulo 5. Especificación de las actividades de reconocimiento, medición, baja, presentación y revelaciones de los pasivos financieros bajo NIIF Pymes Grupo 2

A continuación, se describen dichas actividades según la Sección 11 Instrumentos Básicos, en lo que concierne a los Pasivos Financieros (IFRS, 2015, pág. 55)

Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros

11.12 Una entidad solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Medición inicial

11.13 Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales, por ejemplo, proporcionando crédito sin interés a un comprador por la venta de bienes, o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado, por ejemplo, un préstamo sin interés o a una tasa de interés por debajo del mercado realizado a un empleado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

Medición posterior

11.14 Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- (a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.8
- (b) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones del párrafo 11.8(c) se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

(c) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma (los párrafos 11.27 a 11.32 proporcionan una guía sobre el valor razonable):

- (i) si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo; y
- (ii) todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Baja de los pasivos financieros

11.36 Una entidad solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

11.37 Si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, una entidad contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o

de una parte de él (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

11.38 La entidad reconocerá en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de un pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido

Revelaciones

11.39 La siguiente información a revelar hace referencia a la información a revelar para pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados. Las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos (y, por lo tanto, no aplican la Sección 12) no tendrán ningún pasivo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados y, por lo tanto, no necesitarán revelar esta información.

11.40 De acuerdo con el párrafo 8.5, una entidad revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

11.41 Una entidad revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha de presentación, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

(a) activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados

(párrafo 11.14(c)(i) y párrafos 12.8 y 12.9);

(b) activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo

amortizado [párrafo 11.14(a)];

(c) activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor (párrafo 11.14(c)(ii) y párrafos 12.8 y 12.9); pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados (párrafos 12.8 y 12.9);

(e) pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)]; y

(f) compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor [párrafo 11.14(b)].

11.42 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo, para las deudas a largo plazo, esta información normalmente incluiría los plazos y condiciones del instrumento de deuda (tal como la tasa de interés, vencimiento, plazos de reembolso y restricciones que instrumento de deuda impone a la entidad).

11.43 Para todos activos financieros y pasivos financieros medidos al valor razonable, la entidad informará sobre la base utilizada para determinar el valor razonable, esto es, el precio de mercado cotizado en un mercado activo u otra técnica de valoración. Cuando se utilice una técnica de valoración, la entidad revelará los supuestos aplicados para determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros. Por ejemplo, si fuera aplicable, una entidad revelará información sobre las hipótesis relacionadas con las tasas de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y las tasas de interés o de descuento.

11.44 Si una medida fiable del valor razonable deja de estar disponible, o no está disponible sin esfuerzo o costo desproporcionado cuando se proporciona esta exención para los instrumentos financieros que se requeriría en otro caso que se midiese a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con esta Norma, la entidad revelará ese hecho, el importe en libros de los

instrumentos financieros, y, si se ha usado la exención por esfuerzo o costo desproporcionado, las razones por las que una medición fiable del valor razonable involucraría un esfuerzo o costo desproporcionado.

Caso puntual según NIIF

(Costa Todda, Herranz Martin, & Zamora Ramírez, 2014) plantean una aclaración muy pertinente sobre el tema, en la cual sostienen:

La NIIF para las Pymes establece que, si un prestamista y un prestatario intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes, las entidades contabilizarán la transacción como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo. Similarmente, una entidad contabilizará una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este (sea atribuible o no a las dificultades financieras del deudor) como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de uno nuevo.

Adicionalmente establece que cualquier diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido, deberá reconocerse en resultados. Por tanto, la cuestión fundamental es si la reestructuración, cualquiera que sea la forma que adopte, implica modificaciones sustanciales:

- si la modificación es sustancial, el pasivo financiero reemplazado o modificado debe causar baja y aflorar uno nuevo (en definitiva, estamos ante un pasivo distinto);
- en caso contrario, el pasivo no causa baja, aunque deberá ajustarse su valoración (implícitamente se asume que estamos ante el mismo préstamo).

Esto traslada el problema a discernir cuando la modificación puede considerarse sustancial o no, pero la NIIF para las Pymes no aporta ninguna guía al respecto, a diferencia de la NIIF 9 y su predecesora la NIC 39, que sí proporcionan un “test de referencia cuantitativo”. Ello, se entiende, le puede dar una pauta de actuación, en caso de plantearse dificultades a la hora de calificar una modificación de una deuda como baja de pasivo o no. (pág. 56)

Cuadro 3.

Tratamiento contable de la reestructuración de deudas

Tratamiento contable de la reestructuración de deudas	
Ejemplo	<p>La entidad XYZ tiene una deuda ya vencida con una entidad financiera cuyo costo amortizado es de \$600.000 y cuyo tipo de interés efectivo original era del 4%.</p> <p>Tras un proceso de negociación entre la entidad XYZ y el banco, se acuerda por parte del acreedor una condonación del 25% de esta deuda y se establece un nuevo calendario de pagos del siguiente modo: \$100.000 dentro de un año, \$100.000 dentro de dos años y \$250.000 dentro de tres años, fijando un nuevo tipo fijo del 6% anual.</p> <p>Se pide analizar qué consecuencias contables se derivarán del citado acuerdo para la entidad XYZ. El tipo de interés al que podría endeudarse esta entidad en la fecha de renegociación se asume del 10%.</p>
Opinión	<p>Tomando como referencia el mecanismo establecido en las normas internacionales completas, para llevar a cabo el análisis, el primer paso que debería acometer la entidad XYZ sería calcular los nuevos flujos tras la negociación, incluyendo capital, intereses y cualquier comisión de la renegociación.</p> <p>Estimados estos, se descontarán utilizando el tipo de interés efectivo original (4%), para proceder a su comparación posterior con el costo amortizado de la deuda original en estado de situación financiera.</p>

Año	1	2	3	TOTAL
Flujo de intereses	27.000	21.000	15.000	
Flujo amortización	100.000	100.000	250.000	
Flujos totales	127.000	121.000	265.000	
Valor actual (*)	122.115	111.871	235.584	469.571
Valor Razonable (**)	115.455	100.000	199.098	414.553

(*) Se obtienen como flujo/ (1 + tie original = 4%)^tiempo

(**) Se obtienen como flujo/(1 + 10%)^tiempo

Diferencia $600.000 - 469.571 = 130.429$ (22%)

Con la renegociación, la entidad XYZ ha conseguido disminuir el valor actual de su deuda en \$130.429, esto es, la ha disminuido en un 22%. Si tomamos como referencia lo establecido en las NIIF completas, cualquier variación superior al 10% llevaría a considerar la modificación de carácter sustancial y, por tanto, implicaría dar de baja el pasivo original, reconociendo un nuevo pasivo por el valor razonable de los nuevos pagos acordados (descontándolos no al TIE original, sino al tipo de interés libre de riesgos más un diferencial por el riesgo de crédito de la entidad XYZ, que asumimos del 10%). Las diferencias, así como las comisiones vinculadas a la operación, se imputan a resultados. La reestructuración se reflejaría a través del siguiente asiento:

	D	H
Deuda original	600.000	
Nuevo pasivo		414.553
Resultados (*)		185.447

(*) El reconocimiento de este beneficio es cuestionable, dado que en el futuro se soportarán mayores cargas por intereses (6%, en lugar del 4% original).

Si el test hubiera mostrado una diferencia inferior al 10%, de acuerdo con las NIIF completas, el pasivo original se mantendría, aunque habría que recalcular un nuevo tipo de interés efectivo de acuerdo al nuevo calendario de pagos.

En todo caso, la utilización como guía de lo establecido en las NIIF completas a este respecto no resulta obligatoria para las Pymes, por lo que podrían haber utilizado otro criterio para su calificación o no como baja de pasivo.

Fuente: (Costa Todda, Herranz Martin, & Zamora Ramírez, 2014, pág. 58)

Capítulo 6. Determinación del nivel de conocimiento del marco contable y su nivel de cumplimiento del apartado obligaciones financieras

De conformidad en cumplir este objetivo, se diseñó un cuestionario categorizado por las diferentes dimensiones relacionadas con los pasivos financieros propios del Marco Normativo NIIF para Pymes. En este caso el trabajo de campo se realizó con una muestra de contadores del sector alojamiento y servicio de comidas del municipio de Palmira.

Contextualización Sector alojamiento y servicio de comidas de Palmira (Alojamiento y Comida)

De acuerdo a la siguiente tabla se puede evidenciar que la actividad económica predominante en el 2019 fue en el sector comercial; este sector representa el 43,46%, es decir, 4.893 empresas de un total de 11.259. Se evidencia también una participación considerable del 12,16% en el sector manufacturero, en el cual se presentaron 1.369 empresas, seguido por los servicios de comida con 1.240 unidades productivas que representa el 11,01% del total de empresas. Posteriormente, se encuentra Transporte y almacenamiento que representaron el 4,59% con 517 empresas. Del sector alojamiento y servicios de comida, el número de unidades es 1.240 (11.01% del total)

Cuadro 4.

Actividad económica vs empresas Palmira

Actividad económica	Empresas
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.893
Industrias manufactureras	1.369
Alojamiento y servicios de comida	1.240
Transporte y almacenamiento	517
Otras actividades de servicio	448
Actividades profesionales, científicas y técnicas	441

Actividades de servicios administrativos y de apoyo	437
Construcción	403
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	382
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	224
Actividades inmobiliarias	209
Información y comunicaciones	198
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	187
Actividades financieras y de seguros	128
Educación	79
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos	78
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	10
Explotación de minas y canteras	9
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
Total	11.259

Fuente: Elaboración propia con base en Base de datos Registro Mercantil Cámara de Comercio de Palmira

Cuadro 5.

Actividad económica pequeñas CIUU

Actividad económica pequeñas-CIUU	Empresas
Industrias manufactureras	161
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	165
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	77
Actividades inmobiliarias	76
Construcción	60
Transporte y almacenamiento	39
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	30
Alojamiento y servicios de comida	23
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	20
Educación	14
Actividades financieras y de seguros	11
Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos	10
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	9
Información y comunicaciones	5
Otras actividades de servicio	5
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1
Explotación de minas y canteras	0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
Total	731

Fuente: Elaboración propia con base en Base de datos Registro Mercantil Cámara de Comercio de Palmira

Cuadro 6.

Actividad económica Medianas CIUU

Actividad económica Medianas-CIUU	Empresas
Industrias manufactureras	52
Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	29
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	27
Actividades inmobiliarias	7
Construcción	12
Transporte y almacenamiento	10
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6
Alojamiento y servicios de comida	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3
Educación	1
Actividades financieras y de seguros	2

Distribución de agua, evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos	5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	2
Información y comunicaciones	1
Otras actividades de servicio	0
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Explotación de minas y canteras	0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0
Total	167

Fuente: Elaboración propia con base en Base de datos Registro Mercantil Cámara de Comercio de Palmira

Sumarizando las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) del sector alojamiento y servicio de comidas (alojamiento y servicios de comida), arroja un total de 27 empresas.

Cálculo de la muestra empresarial a encuestar

Para determinar el tamaño adecuado de la muestra con el ánimo de aplicar la encuesta a las PYMES del sector alojamiento y servicio de comidas del municipio de Palmira, se tuvieron en cuenta tres factores:

1. Prevalencia estimada de la variable considerada (en este caso, obligaciones financieras de las NIIF para PYMES en Palmira);
2. Nivel deseado de fiabilidad; y
3. Margen de error aceptable.

Cálculo con la fórmula para poblaciones finitas

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = tamaño de la muestra requerido

N = población total (27 Pymes del sector alojamiento y servicio de comidas)

Z = nivel de confianza de 95% (valor estándar de 1,96)

p = prevalencia estimada por el efecto de las NIIF para PYMES en Palmira
(95%)

q = (1 - p)

e = margen de error de 5% (valor estándar de 0,05)

$n = \frac{3,84 \times 0,95 \times 0,05 \times 27}{$

$(26 \times 0,0025) + (3,84 \times 0,95 \times 0,05)}$

n = 19.90

n = 19.90 ~ 20

La muestra a encuestar de estas Pymes palmiranas del sector Alojamiento y servicios de comida serían **20 contadores** o auditores representantes de dicho gremio. Por dificultades en la consecución de toda esta cantidad, se limitó la muestra al 50% o sea **10 contadores** a encuestar

Aplicación Encuestas (Muestra 10 Empresas)

Tabla 1.

Cuestionario Nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF

PASIVOS FINANCIEROS NIIF PARA PYMES		NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNA	CASI SIEMPRE
Cuestionario para determinar el nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF y su nivel de cumplimiento del apartado PASIVOS FINANCIEROS por parte del grupo 2 Pymes					
DIMENSIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA PASIVOS					
INDICADOR: CONOCIMIENTO GENERAL					
1. Ha dispuesto la organización capacitaciones relacionadas con el proceso de convergencia de las Pymes al marco contable NIIF		3	5	2	
2. Tiene la organización un cronograma donde se pueda verificar la asistencia y nivel de comprensión de dicho proceso de convergencia		3	5	2	
DIMENSIÓN: RECONOCIMIENTO					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
3. Existe claridad por parte del contador representante de la Pyme en la forma de reconocer cuando un pasivo se considera financiero o no					7 3
4. De identificar si el pasivo es no financiero, el contador sabe cómo proceder bajo los lineamientos NIIF				8	2
DIMENSIÓN: MEDICIÓN INICIAL					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
5. Conoce el contador o auditor de la Pyme cuales son los criterios de medición inicial de los préstamos					8 2
6. Sabe que procedimiento realizar el Contador cuando la transacción es financiada a una tasa de interés diferente a la del mercado				2	7 1
DIMENSIÓN: MEDICIÓN POSTERIOR					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
7. El contador o auditor representante de la Pyme sabe a qué costo debe medir la entidad el préstamo		1	6	3	
8. Conoce el contador como debe clasificar los préstamos bajo Niif y en que término y condiciones		1	6	3	
DIMENSIÓN: REVELACIONES					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					

9. Conoce el contador de la Pyme los criterios y la secuencia de desarrollo de las revelaciones bajo Niif	8	2
10. Sabe el contador de la Pyme la condición obligatoria para llevar a cabo las revelaciones en cuanto al período	7	3

Tabulación y Análisis

DIMENSIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA PASIVOS

Gráfica 1.

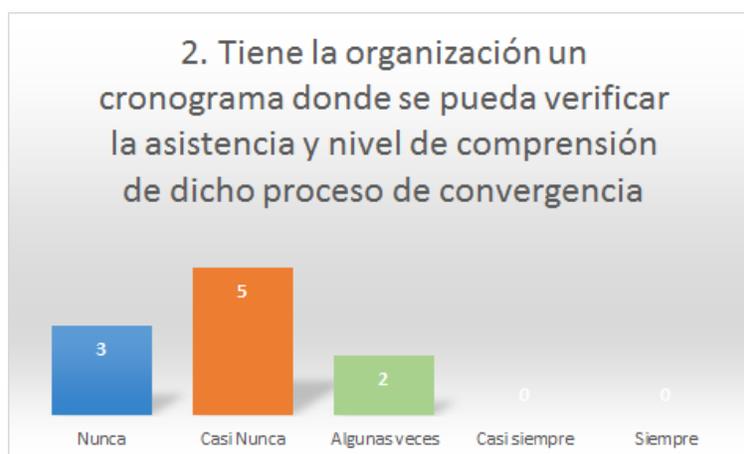
Pregunta 1



Análisis: Si se suma el porcentaje más alto, correspondiente al ítem (Casi Nunca; 50%) con el ítem Nunca (30%) nos da un valor de 80% muy preocupante al nivel de desestimación de un marco normativo que es obligatorio.

Gráfica 2.

Pregunta 2



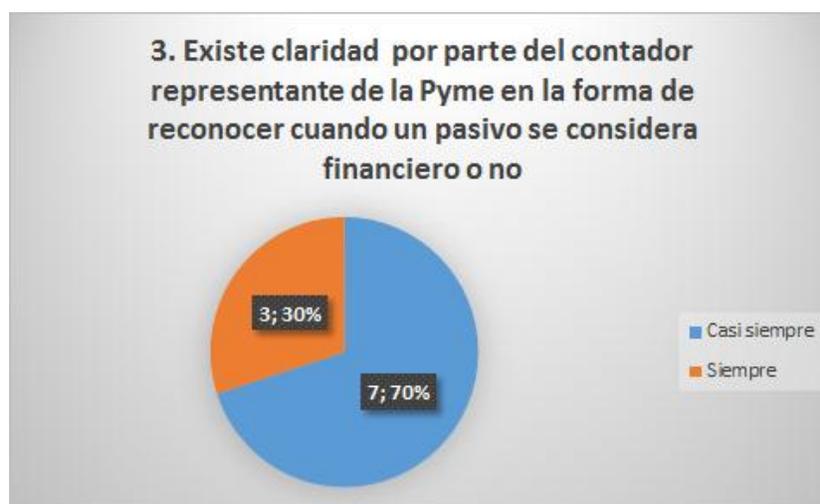
Análisis: Un porcentaje de 80% negativo, confirma que no existe un ambiente, al tenor de estas respuestas de cuidado y compromiso por parte de estas Pymes en relación a su proceso de convergencia con el marco normativo NIIF.

DIMENSIÓN: RECONOCIMIENTO

INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA

Gráfica 3

Pregunta 3



Análisis: Conforme a estas respuestas el contador, o representante de estas Pymes si evidencian claridad en estos rubros, que por su investidura profesional es lo que se espera. (70%)

Gráfica 4.

Pregunta 4



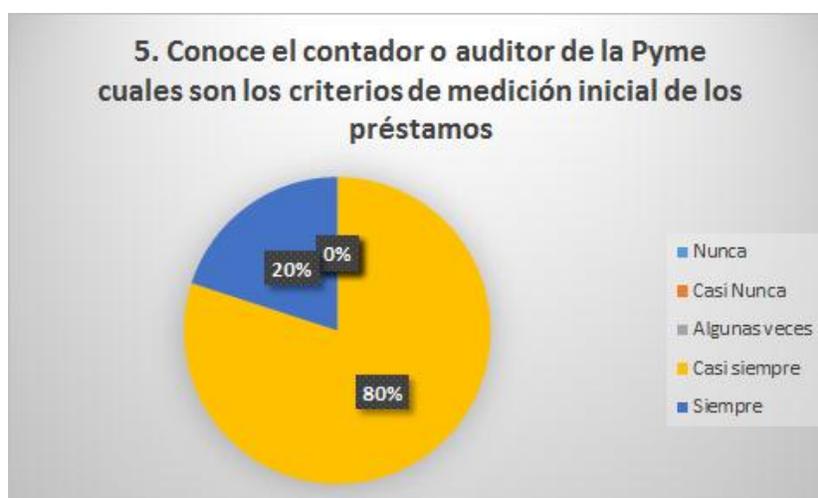
Análisis: 80% considera algunas veces, o sea no existe criterio de claridad generalizado, lo que no deja de ser llamativo, porque el tema NIIF conforme a estas respuestas pareciera no tener el conocimiento suficiente.

DIMENSIÓN: MEDICIÓN INICIAL

INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA

Gráfica 5.

Pregunta 5



Análisis: Todos estos criterios que son muy técnicos se tiene conocimiento (80%), esto podría ser una buena señal, pero habría que cotejarlo con los lineamientos NIIF

Gráfica 6.

Pregunta 6



Análisis: Otra respuesta positiva en cuanto a estos procedimientos técnicos (70%)

DIMENSIÓN: MEDICIÓN POSTERIOR

INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA

Gráfica 7.

Pregunta 7



Análisis: En este tipo de interrogantes, se esperan respuestas positivas desde el conocimiento procedimental, tal como se dio (90% entre algunas veces y casi siempre)

Gráfica 8.

Pregunta 8



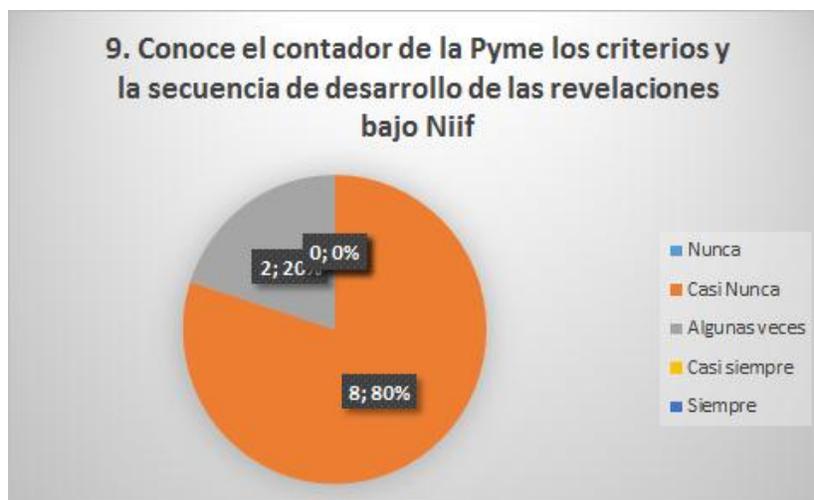
Análisis: Otra respuesta que genera dudas sobre el conocimiento de los lineamientos NIIF porque el 60% es un valor alto de incertidumbre, cuando debería ser o casi siempre o siempre los ítems de mayor ponderación.

DIMENSIÓN: REVELACIONES

INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA

Gráfica 9.

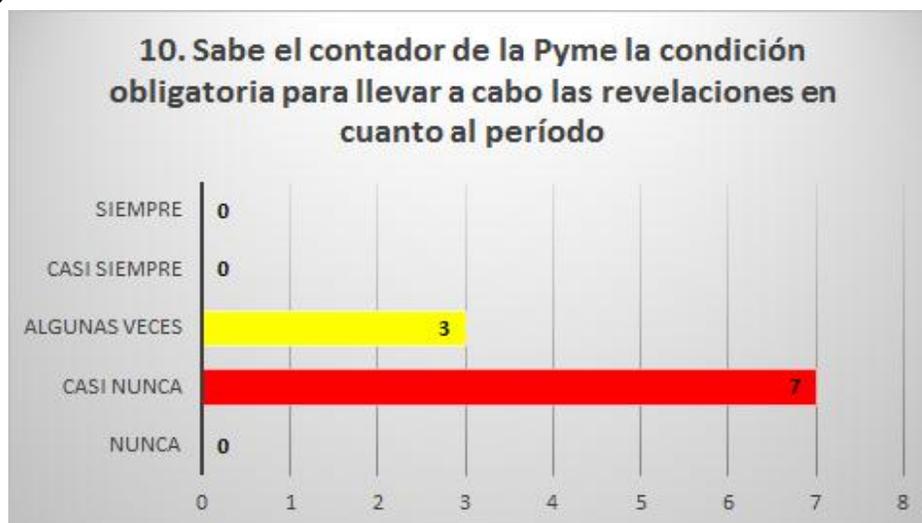
Pregunta 9



Análisis: Aquí se confirma que el asunto pasa porque el contador de este gremio desconoce voluntaria o involuntariamente los lineamientos de convergencia de la Pyme que representa al marco normativo NIIF.

Gráfica 10.

Pregunta 10



Análisis: Se valora la objetividad y el deseo honesto de los encuestados en responder estos interrogantes que dejan “evidencias negativas” en cuanto a su conocimiento del marco normativo NIIF.

Capítulo 7. Resultados y Análisis

Principales hallazgos del trabajo

Se hizo un abordaje metodológico descriptivo, donde se utilizó un enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo) para recopilar información valiosa que pudiera esclarecer el nivel de conocimiento del apartado de los pasivos financieros bajo NIIF, para estas Pymes en particular. Una vez se analizaron los resultados, los hallazgos más relevantes del ejercicio investigativo se resumen en:

- El proceso de adopción de una Pyme colombiana a normas internacionales conlleva mantener la información financiera acorde con la realidad del mercado de dicha organización, para facilitar la internacionalización y obtener el nivel de competitividad deseable de dichas empresas, pero no siempre la organización tiene claro dicho proceso, porque son organizaciones que viven al día, sin detenerse mucho en potenciales acuerdos o beneficios comerciales.
- Al aplicar un cuestionario a los representantes legales de diez organizaciones Pyme del sector alojamiento y servicio de comidas, se encontró que en promedio el 70% de los encuestados no tenían claro la obligatoriedad y además desconocían del proceso que debieron realizar las empresas para converger hacia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, evidenciando en consecuencia un conocimiento muy precario de los requerimientos de los pasivos financieros bajo NIIF Pymes Grupo 2.
- El tratamiento contable bajo NIIF de los pasivos financieros, es igual para todo tipo de organización societaria o empresa, el sector Alojamiento y Servicios de Comida no tienen ninguna diferencia.

Coherencia de los hallazgos del trabajo con la literatura revisada

Al revisar el nivel de congruencia entre los hallazgos de la revisión documental y el trabajo de campo llevado a cabo con las Pyme palmiranas, es claro que lo que pregona como lineamientos el Marco Normativo NIIF en cuanto a las bondades y beneficios asociados para las empresas que convergen a dicho marco es veraz, y se cumple; pero no por ello, significa que así lo perciban las Pyme colombianas. De ahí que haya sido tan complejo dicho proceso de convergencia, por esa cantidad de factores culturales y de idiosincrasia local tan arraigados hacia lo tradicional, que conforman todo una “resistencia al cambio” que obviamente atentan, contra la vigencia y salud operacional de dicho gremio.

Implicaciones: Coherencia- o falta de ella- entre los hallazgos y trabajos previos

Las implicancias negativas son vastas pero manejables con el debido manejo y tratamiento interno que se les dé en el seno interno de las organizaciones, porque en otras partes del mundo existen Pymes, y la evidencia ha demostrado que la adopción a ese nuevo Marco Normativo NIIF, no solo es posible, sino que redundará en ventajas para las organizaciones en sus intereses corporativos de índole financiera, contable y de internacionalización comercial.

Principal aporte del trabajo

Lo más rescatable del presente ejercicio investigativo es haber identificado las diferentes posiciones y argumentos que se presentan en el proceso de convergencia de las Pymes a los nuevos marcos normativos internacionales. Es allí donde reside la relevancia de indagar y revisar lo que sucede no solo en el ámbito local sino internacional en cuanto a este tipo de procesos. De hecho, es de singular importancia para el contador que egresa conocer que el escenario contable excede los parámetros estrictamente técnicos de esta disciplina. Sobre todo, que se sienta un precedente, como en el caso de las Pyme encuestadas de cuan delicado y comprometedor,

desestimar este tipo de normas, porque la pretensión de un investigador no es tanto evidenciar una anomalía, o visibilizar una contingencia en particular, sino el ofrecer alternativas para su normalización desde el acervo de conocimientos adquiridos, y desde el apoyo de la Academia en su compromiso social con la comunidad.

Capítulo 8. Conclusiones y Logros

Conclusiones por Objetivo

Una vez revisada analíticamente la normatividad vigente colombiana para las Pymes, previo a la convergencia a las NIIF, se encontró que el nuevo lineamiento bajo este nuevo Marco Normativo difería en más del 70%, respecto a PUC (Plan Único de Cuentas) y las otras normas previas; como esta ponderación fue muy significativa, era apenas lógico que el registro contable a seguir demandaba un alto grado de complejidad.

Al especificar las actividades de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja de cuentas y revelación de los pasivos financieros para las Pymes del Grupo 2 resulta manifiesto que este marco normativo internacional se ha esmerado por mejorar dichas actividades, y de paso ha puesto en evidencia que la regulación colombiana presenta múltiples aspectos no contemplados, lo que en gran medida se debe a que los negocios han ido desarrollándose con otra clase de principios y flexibilidades contables.

Al determinar el nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF y su nivel de cumplimiento del apartado pasivos financieros por parte del grupo 2 Pymes (Sector alojamiento y servicio de comidas Palmira) se encontró que en promedio el 70% de los encuestados no tienen el conocimiento requerido para asumir con eficacia el manejo de este apartado relacionado con los instrumentos financieros.

Logros por Objetivo

- Identificación plena de las normas precedentes al Marco Normativo NIIF, desde lo cronológico y desde la vigencia de las mismas hasta el tiempo presente.

- Descripción detallada de las actividades de reconocimiento, medición inicial, medición posterior, baja, presentación y revelaciones de los pasivos financieros para las Pymes del Grupo 2
- Realización objetiva e integral del trabajo de campo con 10 representantes del sector alojamiento y servicio de comidas de Palmira con un cuestionario estructurado de respuestas cerradas donde se evidenció un nivel de conocimiento deficiente de los lineamientos de adopción del marco normativo NIIF.

Referencias

Actualicese.com. (2019). Decreto 2649 fue derogado integralmente a partir del año 2020.

Bedoya Blandón, A., & Valencia Osorio, V. (2018). Adopción por primera vez de las niif para pymes grupo 2 Avícola El Gran Pollo S.A. Pereira: Universidad Cooperativa de Colombia.

Callao, S., Jarne, J., & Laínez, J. (2007). Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 148-178.

Comunidad Legis. (2019). Los marcos normativos contables en Colombia y la presentación de la información financiera en taxonomías. Bogotá. Bogotá.

Costa Todda, A., Herranz Martin, F., & Zamora Ramírez, C. (2014). Documento de Orientación Técnica 009. Orientaciones Técnicas Sobre la Aplicación de la NIIF para las Pymes Activos y Pasivos financieros. Bogotá: Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

De Jesús Meza Orozco, J. (2018). Valoración de instrumentos financieros y arrendamientos en NIIF para Pymes. México D.F: De la U.

Fierro Martínez, A., & Fierro Celis, F. (2015). Contabilidad General con enfoque Niif para las Pymes. Bogotá: ECOE.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Interamericana.

<http://www.nifnic.org.s.f.> (s.f.).

IFRS. (2016). Niif para PYMEs.

Jeffers, A., & Askew, S. (2012). Analyzing Financial Statements under IFRS – Opportunities & Challenges. *Journal of Leadership, Accountability and Ethics* vol.8, 22-41.

Leal Zambrano, M., Rincón Torres, G., & Sarmiento Gómez, D. (2018). Aplicación del nuevo marco técnico normativo para Pymes – sección 11 instrumentos financieros – ejercicio de aplicación obligación financiera – porción corriente y no corriente; caso hipotético empresa Clothes SAS. Bucaramanga: Universidad Cooperativa de Colombia.

Loaiza Aguirre, L., & Jiménez Marín, L. (2018). Elaboración de políticas contables y estado de situación financiera de apertura bajo niif pymes. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

Pérez Martínez, S., & Rodríguez Herrera, C. (2020). Modelo de políticas contables e implementación de normas internacional de información financiera (NIIF PYMES). Caso: PUNTA DEL MAR S.A. Bogotá: Universidad Cooperativa de Colombia.

Reyes Contreras, J., & Cabra Wilches, J. (2018). Descripción metodológica - implementación NIIF para pymes sector constructor. Grupo II – pequeñas y medianas empresas pymes. Bogotá: Universidad de la Salle.

Rodríguez Vera, C. (2014). Estado de Situación Financiera de Apertura para NIIF PYMES. Medellín: Instituto Colombiano de Estudios Fiscales.

Romero Cardona, N., & Luna Díaz, A. (2015). Análisis de los cambios que ocasiona la Implementación de las normas internacionales de Información financiera para pymes –Niif Sme- en la Estructura financiera de la agencia de aduanas. Cartagena: Universidad de Cartagena.

Superintendencia de Sociedades. (2020). Guía de Orientación Contable: Algunas consideraciones en el marco de la emergencia económica generada por el Covid 19. Bogotá.

Vargas Olaya, L., & Arciniegas Campos, L. (2016). Propuesta de implementación de las NIIF para las pymes del sector autopartista. (Caso: Imporiente Ltda.). Bogotá: Universidad de la Salle.

Velasco Zafra, J., & Mandón Santiago, C. (2020). Desarrollo de políticas contables para las obligaciones financieras y cuentas por pagar. Unidades Técnicas de Santander, Bucaramanga.

Anexo 2.



Anexo 3.

Cuestionario Estructurado

PASIVOS FINANCIEROS NIIF PARA PYMES					
	NUNCA	CASI NUNCA	ALGUNA VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Cuestionario para determinar el nivel de conocimiento del Marco Contable NIIF y su nivel de cumplimiento del apartado pasivos financieros por parte del grupo 2 Pymes					
DIMENSIÓN: CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEMA PASIVOS					
INDICADOR: CONOCIMIENTO GENERAL					
1. Ha dispuesto la organización capacitaciones relacionadas con el proceso de convergencia de las Pymes al marco contable NIIF					
2. Tiene la organización un cronograma donde se pueda verificar la asistencia y nivel de comprensión de dicho proceso de convergencia					
DIMENSION: RECONOCIMIENTO					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
3. Existe claridad por parte del contador representante de la Pyme en la forma de reconocer cuando un pasivo se considera financiero o no					
4. De identificar si el pasivo es no financiero, el contador sabe cómo proceder bajo los lineamientos NIIF					
DIMENSION: MEDICIÓN INICIAL					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
5. Conoce el contador o auditor de la Pyme cuales son los criterios de medición inicial de los préstamos					
6. Sabe que procedimiento realizar el Contador cuando la transacción es financiada a una tasa de interés diferente a la del mercado					
DIMENSION: MEDICIÓN POSTERIOR					
INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
7. El contador o auditor representante de la Pyme sabe a qué costo debe medir la entidad el préstamo					
8. Conoce el contador como debe clasificar los préstamos bajo Niif y en que término y condiciones					
DIMENSION: REVELACIONES					

INDICADOR: COMPRENSIÓN APLICATIVA					
9. Conoce el contador de la Pyme los criterios y la secuencia de desarrollo de las revelaciones bajo Niif					
10. Sabe el contador de la Pyme la condición obligatoria para llevar a cabo las revelaciones en cuanto al período					